

Consultas Realizadas

Licitación 393065 - SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP

Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2021
<p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 2. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (como mínimo de tres años) (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario y la cartera de clientes corporativos.</p> <p>Consulta: Se solicita a la Convocante aclaración sobre la experiencia requerida ya que en EXPERIENCIA REQUERIDA menciona Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (como mínimo de tres años) y en CAPACIDAD TECNICA menciona Antigüedad Mínima de 5 (cinco) años.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2021
<p>Con respecto a la consulta de Experiencia requerida cumplimos en aclarar cuanto sigue: La Experiencia Técnica mínima de 5 (cinco) años requerida dentro del pliego de bases y condiciones hace referencia al tiempo de prestación de servicios de los Profesionales y Establecimientos adheridos a la prestadora, en el mercado En cuanto a los 3 (tres) años mencionado en el PBC hace referencia a una constancia de satisfacción emitidas por la empresas o instituciones corporativas a la que haya proveído sus servicios</p>		

Consulta 2 - SEGURO DEL VIAJERO

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2021
<p>Cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y estudios radiológicos para casos de urgencia, durante viajes al exterior y mientras dure dicho viaje, al titular y sus acompañantes beneficiarios. Mínimo de siete días por beneficiario por evento. - Para usufructuar el seguro del viajero la prestataria deberá habilitar el servicio en un plazo máximo de 48hs, posterior a la comunicación del asegurado, previo al viaje.</p> <p>Consulta: En este Item menciona Mínimo de siete días por beneficiario por evento, se solicita a la Convocante aclaración sobre cuantos días como Maximo seria la Cobertura del Seguro del Viajero?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2021
<p>Se establece un mínimo de 7 días tal y como lo establece en el PBC además de cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y estudios radiológicos para casos de urgencia, durante viajes al exterior y mientras dure dicho viaje, al titular y sus acompañantes beneficiarios.</p>		

Consulta 3 - MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2021
<p>El criterio a ser empleado en este contenido es el de lograr una cobertura del (70%) setenta por ciento (para la determinación de porcentajes se tendrá en cuenta los valores de mercado) en concepto de honorarios médicos.</p> <p>Prótesis de cualquier tipo, que no se encuentren incluidos en el contrato, así como marcapasos que deberá utilizar el paciente, quedan a cargo del asegurado y podrán ser proveídos por el mismo. Los derechos operatorios deberán estar cubiertos 100% a cargo de la Aseguradora.</p> <p>En las internaciones quirúrgicas citadas a continuación, la cobertura de medicamentos y materiales descartables nacionales e importados será hasta la suma de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) en todo concepto y por evento- Deberán estar cubiertos todos los medios auxiliares de diagnóstico, incluidos servicios laboratoriales, (no se tendrá en cuenta listado de cobertura según anexo de estudios laboratoriales y anexo de medicina por imágenes)</p> <p>Colocación de marcapasos.</p> <p>Consulta: Se solicita a la Convocante aclaración si Incluye o no el costo del Marcapaso?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2021
<p>En relación a la consulta la Prótesis de cualquier tipo, que no se encuentren incluidos en el contrato, así como marcapasos que deberá utilizar el paciente, quedan a cargo del asegurado y podrán ser proveídos por el mismo. Los derechos operatorios deberán estar cubiertos 100% a cargo de la Aseguradora.</p>		

Consulta 4 - MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2021
<p>El criterio a ser empleado en este contenido es el de lograr una cobertura del (70%) setenta por ciento (para la determinación de porcentajes se tendrá en cuenta los valores de mercado) en concepto de honorarios médicos.</p> <p>Prótesis de cualquier tipo, que no se encuentren incluidos en el contrato, así como marcapasos que deberá utilizar el paciente, quedan a cargo del asegurado y podrán ser proveídos por el mismo. Los derechos operatorios deberán estar cubiertos 100% a cargo de la Aseguradora.</p> <p>En las internaciones quirúrgicas citadas a continuación, la cobertura de medicamentos y materiales descartables nacionales e importados será hasta la suma de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) en todo concepto y por evento- Deberán estar cubiertos todos los medios auxiliares de diagnóstico, incluidos servicios laboratoriales, (no se tendrá en cuenta listado de cobertura según anexo de estudios laboratoriales y anexo de medicina por imágenes)</p> <p>Quimioterapia, h/ 10 sesiones.</p> <p>Consulta: Se solicita a la Convocante aclaración si Incluye o no Drogas Oncologicas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2021
<p>En relación a la consulta con respecto a Quimioterapia h/10 sesión incluye los medicamentos oncológicos.</p>		

Consulta 5 - MEDICINA POR IMÁGENES (Cobertura Total)

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2021
<p>Ecocardiograma</p> <p>Consulta: Se solicita a la Convocante aclaración sobre Cantidad de Estudios o es sin limite?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2021
<p>En relación a la consulta, este punto comprende todos los métodos auxiliares de diagnóstico que se efectúan mediante el registro impreso o fotográfico de imágenes efectuado en consultorios o centros especializados, con cobertura de gastos en forma integral en concepto de honorarios profesionales, materiales descartables, sustancias de contraste, a cargo de la empresa prestadora de servicios sin límites.</p>		

Consulta 6 - INFORME ESTADISTICO SEMESTRAL

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2021
<p>La Dirección de Talento Humano solicitará de manera anual, en el mes de junio, un informe estadístico sobre:</p> <p>Cantidad de servicios utilizados por los funcionarios.</p> <p>Cantidad de funcionarios según patología de base, como ser enfermedades cardiovasculares, obesidad, diabetes, cáncer, asma, gripe, enfermedades hepáticas, stress, enfermedades mentales.</p> <p>El informe solicitado debe ser diferenciado por sexo y rango etario.</p> <p>Presentar en forma digital e impreso.</p> <p>Este informe podrá basarse solo en los servicios que hayan sido prestados en los centros asistenciales de la Proveedora y de los cuales la misma pueda tener un acceso inmediato de la información.</p> <p>Este pedido obedece a que facilitara la implementación de un Plan de Bienestar del Personal que pueda ayudar a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y su entorno familiar.</p> <p>La presentación del informe condiciona el pago correspondiente en los meses mencionados anteriormente.</p> <p>Consulta: Se solicita a la Convocante aclaración si es SEMESTRAL O ANUAL? Ya que en el Título menciona SEMESTRAL pero en el Texto menciona: La Dirección de Talento Humano solicitará de manera anual, en el mes de junio,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2021
<p>En relación a la consulta de informe estadístico se aclara que deberá ser presentada de forma anual, a la Dirección de Talento Humano solicitará en el mes de junio de cada ejercicio fiscal.</p>		

Consulta 7 - ANEXO DE ESTUDIOS LABORATORIALES: (Cobertura Total)

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2021
<p>HISOPADO PCR PARA COVID19 (Por Biología Molecular) (Para Internación y para Cirugías) Consulta: Se solicita a la Convocante aclaración si este Item es para Titular y Grupo Familiar o Solo para el Titular? Se solicita a la Convocante aclaración sobre Cantidad de Estudios o es sin limite?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2021
<p>En relación a la consulta, el estudio de HISOPADO PCR PARA COVID19 (Por Biología Molecular) (Para Internación y para Cirugías), es para el titular y grupo familiar (adherentes).</p>		

Consulta 8 - ANEXO DE ESTUDIOS LABORATORIALES: (Cobertura Total)

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2021
<p>HISOPADO PCR PARA COVID19 (Por Biología Molecular) (Para Internación y para Cirugías) Consulta: Se solicita a la Convocante aclaración si este Item es para Titular y Grupo Familiar o Solo para el Titular? Se solicita a la Convocante aclaración sobre Cantidad de Estudios o es sin limite?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2021
<p>En relación a la consulta, el estudio de HISOPADO PCR PARA COVID19 (Por Biología Molecular) (Para Internación y para Cirugías), es para el titular y grupo familiar (adherentes).</p>		

Consulta 9 - ANEXO DE ESTUDIOS LABORATORIALES: (Cobertura Total)

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2021
HISOPADO PCR PARA COVID19 (Por Biología Molecular) (Para Internación y para Cirugías) Consulta: Se solicita a la Convocante aclaración si este Item es para Titular y Grupo Familiar o Solo para el Titular? Se solicita a la Convocante aclaración sobre Cantidad de Estudios o es sin limite?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2021
En relación a la consulta, el estudio de HISOPADO PCR PARA COVID19 (Por Biología Molecular) (Para Internación y para Cirugías), es para el titular y grupo familiar (adherentes).		

Consulta 10 - ANEXO DE ESTUDIOS LABORATORIALES: (Cobertura Total)

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2021
HISOPADO PCR PARA COVID19 (Por Biología Molecular) (Para Internación y para Cirugías) Consulta: Se solicita a la Convocante aclaración si este Item es para Titular y Grupo Familiar o Solo para el Titular? Se solicita a la Convocante aclaración sobre Cantidad de Estudios o es sin limite?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2021
En relación a la consulta, el estudio de HISOPADO PCR PARA COVID19 (Por Biología Molecular) (Para Internación y para Cirugías), es para el titular y grupo familiar (adherentes).		

Consulta 11 - ANEXO DE ESTUDIOS LABORATORIALES: (Cobertura Total)

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2021
HISOPADO PCR PARA COVID19 (Por Biología Molecular) (Para Internación y para Cirugías) Consulta: Se solicita a la Convocante aclaración si este Item es para Titular y Grupo Familiar o Solo para el Titular? Se solicita a la Convocante aclaración sobre Cantidad de Estudios o es sin limite?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2021
En relación a la consulta, el estudio de HISOPADO PCR PARA COVID19 (Por Biología Molecular) (Para Internación y para Cirugías), es para el titular y grupo familiar (adherentes).		